Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 001 GADML	ACTA Nº 001-2016 06 Enero de 2016	Acta 001	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en primera instancia el informe presentado por el Director Desarrollo Económico y Social en el oficio Nº 002 GADML-2016 de fecha 04 de enero de 2016, en el cual contiene el proyecto de inversión para tercera FERIA GASTRONÓMICA, CULTURAL Y TURÍSTICA LORETO 2016; su programación y presupuesto, para la ejecución en los días 6,7 y 8 de febrero de 2016, con las correcciones que se han tomado dentro del seno de concejo, enviando nuevamente al área de Desarrollo Económico y Social para que se presente luego de las correcciones al seno de concejo en pleno para su aprobación definitiva.	Resolución de Concejo Nº 001 6 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 001
Resolución de Concejo Nº 002-GADML	ACTA Nº 001-2016 06 enero de 2016	Acta 001	**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a la Comisión de Servicios Públicos que directamente coordine con el Administrador del Centro de Abastos , de la ciudad, para que realicen un análisis pormenorizado de todas las falencias que se presentan en este centro de abastos, y que se implemente urgente soluciones; iniciando por la regularización de los contratos de arriendo de los locales y puestos que se encuentran en este centro de abastos de la ciudad.	Resolución de Concejo Nº 002 6 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 002
Resolución de Concejo Nº 003-GADML	ACTA Nº 001-2016 06 enero de 2016	Acta 001	**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde para la firma del convenio de cooperación mutua entre el GAD Municipal de Loreto y la Dirección de Educación 22DO2 Orellana-Loreto, para la construcción de las unidades educativas del milenio Siglo XXI, en la unidades educativas Municipio de Loreto y San Francisco de Asis; y la, posterior dotación de los servicios básicos; según lo indica el artículo 60 literal n) del COOTAD.	Resolución de Concejo Nº 003 6 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 003

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 004-GADML	ACTA Nº 002-2016 13 enero de 2016	Acta 002	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el informe N° 002-KO-COM-PP-LAS-PC-UOP-2016, enviado por los presidentes de las comisiones de Planificación-Presupuesto y la comisión de Urbanismo y Obras Públicas, en donde envían toda la documentación relacionado con el trámite de escrituración del lote de terreno a favor del señor NICASIO ANTONIO ZAMBRANO SANTOS, del lote urbano N° 44, manzana 17, sector 01, zona 01, ubicado en la plaza de ferias libres, barrio 5 de agosto de la Ciudad de Loreto. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR** al Departamento Jurídico el informe N° 002-KO-COM-PP-LAS-PC-UOP-2016 para realizar la minuta de escritura pública de adjudicación, por haber cumplido con los trámites exigidos por la Ordenanza de escrituración masiva. **ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** al señor Alcadle la firma de la escritura pública de adjudicación del lote de terreno Municipal a favor del señor NICASIO ANTONIO ZAMBRANO SANTOS.	Resolución de Concejo Nº 004 13 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 004

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 005-GADML	ACTA Nº 002-2016 13 enero de 2016	Acta 002	**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** el informe N° 001-CRAR-COM-PCCS-2016, presentado por el Presidente de la comisión de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual contiene el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN LORETO. **ARTICULO SEGUNDO.- ENVIAR** al seno de la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social, para que sea socializada en consideración al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador. Y luego del respectivo informe acorde con el art. 326 del mismo cuerpo legal sea presentado en el seno del concejo para su aprobación en segunda y definitiva instancia. **ARTICULO TERCERO.- DEJAR** sin efecto la resolución de concejo N° 36 de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo de 2015 en la que se aprueba la ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL CANTÓN LORETO.	Resolución de Concejo Nº 005 13 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 005

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº006-GADML	ACTA Nº 002-2016 13 enero de 2016	Acta 002	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la programación y presupuesto presentado por el Director de Desarrollo Económico y Social contenido en el Oficio N° 009-DDES-GADML-2016, para la ejecución de la tercera Feria Gastronómica, Cultural y Turística Loreto 2016, observando las medidas de seguridad para esta clase de eventos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- BUSCAR** el lugar más adecuado para ubicar a los expendedores de licores, de acuerdo a la seguridades exigidas por la autoridades competentes, y realizar el Plan de Contingencia. **ARTÍCULO TERCERO.- NOMBRAMIENTO** de las Comisiones: 1.- Comisión de la Expo feria: Concejal Pedro Andy, 2.- Comisión Cultura: Concejala Narcisa Grefa, 3.- Comisión de Deportes: Concejal Kleber Olalla, 4.- Comisión del Pregón: Concejal Carlos Alvarez, 5.- Coordinador de la Feria: Vicealcalde Guido Hidalgo.	Resolución de Concejo Nº 006 13 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 006

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 007-GADML	ACTA Nº 003-2016 20 enero de 2016	Acta 003	**ARTÍCULO PRIMERO.- QUE SE** mantengan la Comisión multidisciplinaria la misma que seguirá en las investigaciones para la adjudicación de los lotes solicitados por los señores Héctor Manuel Cueva Rogel; y Rubén Alvarado Quezada respectivamente y las demás solicitudes que se presenten en la comisión; y que hoy en adelante cuando haya observaciones por parte de los integrantes de las comisiones, se solucionen en las misma, cuando la comisión llame a sesión sus integrantes deben estar puntuales a la misma, y si en caso de no poder asistir a la sesión se debe dejar encargado la Presidencia a uno de sus integrantes para poder realizar la sesión convocada.	Resolución de Concejo Nº 007 13 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 007
Resolución de Concejo Nº 008-GADML	ACTA Nº 003-2016 20 enero de 2016	Acta 003	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el informe N° 001-CRAR-COM-PCCS-2016, presentado por el Presidente de la comisión de Legislación y en la cual contiene el proyecto de ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CANTONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO DE LORETO Y EL NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS PARA LAS PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN LORETO. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR** al seno de la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que proceda con la socialización en cosideración al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador y luego se presente el respectivo informe para ser presentado en el seno de concejo para su aprobación en segunda y definitiva instancia.	Resolución de Concejo Nº 008 20 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 008

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 009-GADML	ACTA Nº 003-2016 20 enero de 2016	Acta 003	**ARTÍCULO PRIMERO.- QUE LAS GARANTÍAS** que deben depositar los arrendatarios por los locales en arriendo y que se encuentran ubicados en el Centro de Abastos de la ciudad, sería el equivalente a UN CANON arrendatariomensual. **ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que asesoría jurídica presente para la próxima sesión de concejo el proyecto de reforma a la ordenanza respectiva, asiendo constar la resolución constante en el artículo primero de la presente resolución. **ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera para que a partir del jueves 21 de enero de 2016, se reciba los depósitos correspondientes a las garantías de los arrendatarios del centro de abastos, por el valor equivalente a UN CANON de arrendamiento mensual. **ARTÍCULO CUARTO.- APROBAR** que el plazo de vigencia de los contratos de los arrendamientos a ser suscrito con los arrendatarios de los locales del centro de abastos, será de 12 meses (un año).	Resolución de Concejo Nº 009 20 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 009
Resolución de Concejo Nº 010 GADML	ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 001-2016 26 enero de 2016	Acta extraordinaria 001	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el informe presentado por el señor Procurador Síndico contenido en el Oficio N° 027-AJ-GADML-2016, y al amparo del mismo y las leyes en la materia, se deroga la ORDENANZA que consta el REGLAMENTO ORGÁNICO QUE REGULA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO, aprobado por el concejo en pleno, en dos sesiones ordinarias en los días 17 y 30 de diciembre de 2014.	Resolución de Concejo Nº 010 26 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 010

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 011-GADML	ACTA Nº 004-2016 27 enero de 2016	Acta 004	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en primera instancia el proyecto de ORDENANZA QUE PONE EN EJECUCIÓN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL GADML, con las sugerencias analizadas. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR** al seno de la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que sea socializada en consideración al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 304 y 305 del COOTAD y luego sea presentado en el seno del Concejo para aprobación en segunda y definitiva instancia.	Resolución de Concejo Nº 011 27 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 011
Resolución de Concejo Nº 012-GADML	ACTA Nº 004-2016 27 enero de 2016	Acta 004	**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** en primer instancia el proyecto de ORDENANZA QUE PONE EN EJECUCIÓN EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES EN PIE Y FAENADOS, EN LOS CAMIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL; Y, LA UTILIZACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS, UBICADOS EN EL CENTRO DE ABASTOS DEL CANTÓN LORETO, con las sugerencias analizadas. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR** al seno del Comisión de Legislación y Fiscalización, para que sea socializada en consideración al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador y luego sea presentado en el seno del Concejo para su aprobación en segunda y definitiva instancia.	Resolución de Concejo Nº 012 27 de enero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 012

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 013-GADML	ACTA Nº 005-2016 2 febrero de 2016	Acta 005	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en primera instancia el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN LORETO. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENVIAR** toda la documentación contenida en el Oficio N° 041-AJ-GADML-2016; al seno de la Comisión de Legislación y Fiscalización, para que sea socializada en consideración al artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador y luego sea presentado en el seno del concejo para su aprobación en segunda y definitiva instancia.	Resolución de Concejo Nº 013 2 de febrero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 013

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	**Número y fecha del Acta**	**Link para descargar el Acta de la Sesión**	**Resumen de la resolución**	**Número y fecha**	**Instacia que emite la resolución**	**Link para descargar el documento de la resolución**
Resolución de Concejo Nº 014-GADML	ACTA Nº 005-2016 02 Febrero de 2016	Acta 005	**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al señor Alcalde para que firme el convenio de Dación de Pago, entre el Ministerio de Finanzas y el GAD Municipal de Loreto, mediante el cual acepta voluntariamente recibir los títulos del Banco Central del Ecuador (TBC) por concepto de devolución del Impuesto al Valor Agregado IVA, que mantiene el Estado, como valor pendiente de pago con la Institución por la cantidad de $ 845.099,39 dólares de Norte América. **ARTÍCULO SEGUNDO.- QUE** se apertura la sub-cuenta con la casa comercial de valores "PICA VAL" por el valor nominal de deuda que mantiene el Estado por el valor de $ 845.099,39 dólares de Norte América. **ARTÍCULO TERCERO.- ESTOS** Títulos del Banco Central (TBC) servirán para cancelar obligaciones, o para ser entregados a proveedores y/o contratistas que la Institución mantiene relaciones comerciales y/o contractuales para que estos a su vez cancelen sus obligaciones en el SRI; podrán también ser negociadas estos títulos en la Bolsa de Valores a un costo lo más aproximado a su valor nominal.	Resolución de Concejo Nº 014 2 de febrero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 014
Resolución de Concejo Nº 015-GADML	ACTA Nº 005-2016 02 febrero de 2016	Acta 005	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en segunda instancia el proyecto de ORDENANZA QUE PONE EN EJECUCIÓN EL REGLAMENTO PARA EL USO DE LA CANCHA SINTÉTICA DEL GADML. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRARA EN VIGENCIA** luego de ser sancionada por el señor Alcalde y publicada en la página Web de Institución, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	Resolución de Concejo Nº 015 2 de febrero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 015

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adopataren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenamiento Territorial		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Resolución de Concejo Nº 016-GADML	ACTA Nº 005-2016 02 Febrero de 2016	Acta 005	**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** en segunda instancia la ORDENANZA QUE PONE EN EJECUCIÓN EL REGLAMENTO PARA EL TRANSPORTE DE ANIMALES EN PIE Y FAENADOS, EN LOS CAMIONES DE PROPIEDAD MUNICIPAL; Y LA UTILIZACIÓN DE LOS CUARTOS FRÍOS, UBICADOS EN EL CENTRO DE ABASTOS DEL CANTÓN LORETO. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRARÁ EN VIGENCIA** luego de ser sancionada por el señor Alcalde y publicada en la página Web de institución, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.	Resolución de Concejo Nº 016 2 de febrero de 2016	Concejo Municipal	Resolución 016
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2016	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					05/20/2016	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					DR. EDISON CABEZAS ZURITA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					jimmycabezas97@outlook.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2893-121	